



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de mayo de 2012
No. 91

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 19, 20, 26 Y 27 DE MAYO DE DOS MIL DOCE, A FIN DE REALIZAR DIVERSOS TRAMITES DE PROCESOS LICITATORIOS DE ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 1651, 265-B1, 1764, 1760, 1769, 485-A1, 1757, 1662, 1768, 1659, 495-A1, 1778, 1761, 527-A1, 488-A1, 251-B1, 1863, 1861, 1860, 1862 y 530-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1822, 1870, 1872, 1795, 1821, 492-A1, 501-A1, 1779, 1759, 499-A1, 508-A1 y 1926.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EL LICENCIADO JORGE ABUCHARD CÁRDENAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 19, FRACCIÓN VII, 31, 45 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIÓN IV, 13.2 FRACCIÓN II, 13.3, 13.22, 13.23, 13.27, 13.28 Y 13.35 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1 FRACCION III Y 47 FRACCION XI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 10 FRACCIÓN VII Y 19 FRACCIONES XIV Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO

La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto tiene entre sus funciones el presidir el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, coordinar y en su caso ejecutar los procedimientos de adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios que requiera el Instituto; Suscribir los contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos en sus diferentes modalidades de conformidad con la normatividad aplicable.

De conformidad con el contenido del artículo 13.22 segundo párrafo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, en cada Dependencia, Entidad, Tribunal Administrativo y Ayuntamiento, se constituirá un Comité de Adquisiciones y Servicios.

El artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, establece que los Comités de Adquisiciones y Servicios tiene las funciones de Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de Licitación Pública; tramitar los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente; emitir el dictamen de adjudicación, así como las demás que establezca la reglamentación del referido Libro Décimo Tercero del Código.

Que es obligación de los servidores públicos cumplir con la máxima diligencia el servicio o la función que les han sido encomendadas para cumplir con los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 19, 20, 26 y 27 de mayo de dos mil doce, conforme al acuerdo que establece el "Calendario Oficial que regirá durante el año dos mil doce" y, en términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, señala que son días inhábiles no laborables, en los cuales no podrán realizarse actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar actos procedimentales.

Que se tiene la urgencia de realizar diversos procedimientos adquisitivos de bienes y contratación servicios, tendientes a satisfacer oportunamente los requerimientos de las diversas Áreas Administrativas usuarias que conforman el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Por lo expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas con anterioridad, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 19, 20, 26 Y 27 DE MAYO DE DOS MIL DOCE, A FIN DE REALIZAR DIVERSOS TRAMITES DE PROCESOS LICITATORIOS DE ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan los días 19, 20, 26 y 27 de mayo de dos mil doce, a fin de llevar a cabo diversos trámites de procesos licitatorios y dar cumplimiento con los plazos que para ello establece el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento para los diferentes procesos licitatorios que promueve el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social**.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial denominado "Gaceta del Gobierno".

TERCERO: El presente acuerdo surtirá efecto en los días habilitados y señalados en el resolutivo primero del presente acuerdo; la publicación del presente acuerdo, surte efectos de notificación.

Dado en San Antonio la Isla, Estado de México, a los 14 de mayo de dos mil doce.

LIC. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente número 210/2011, relativo al Juicio de Reconocimiento de Paternidad, promovido por ALEJANDRA MONSERRAT SOTELO HURTADO en contra de SAUL MIGUEL HINOJOSA GOMEZ, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, con residencia en Atlacomulco, México, el Juez del conocimiento mediante auto de fecha catorce de marzo de dos mil once, admitió la demanda y por auto de once de abril de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a SAUL MIGUEL HINOJOSA GOMEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- El reconocimiento de paternidad a favor de la suscrita, toda vez que actualmente me encuentro legitimada para solicitarlo...; B).- El pago de una pensión alimenticia de manera provisional y posteriormente definitiva a favor de la suscrita, en virtud de que aún sigo estudiando y genero gastos, tal y como lo demostraré más adelante, la cual consistirá en un 40% del total de las percepciones que genere el demandado, en caso de no acreditar fuentes de ingresos...; C).- El pago de los alimentos caídos, toda vez que jamás los ha suministrado el ahora demandado SAUL MIGUEL HINOJOSA GOMEZ...; D).- El aseguramiento de los alimentos por parte del demandado en cualquiera de las formas que establece el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México y E).- Los gastos y costas judiciales en términos del artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, toda vez que el ahora demandado se encuentra dentro de dicha hipótesis. HECHOS: 1.- De una relación de tipo sentimental entre mi señora madre de nombre MA. DEL ROSARIO SOTELO HURTADO, y el ahora demandado SAUL MIGUEL HINOJOSA GOMEZ, fue que me procrearon, por lo que nací en fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos...; 2.- Del análisis de mi acta de nacimiento se puede observar claramente que únicamente acudí a registrarme mi señora madre MA. DEL ROSARIO SOTELO HURTADO, esto es así porque a pesar de que mis padres tuvieron una relación de noviazgo durante tres años y medio, de lo cual fueron testigos los miembros de ambas familias, al enterarse de mi gestación concluyó la relación sentimental con mi madre, quien en más de una ocasión le solicito que me reconociera legalmente y el hoy demandado jamás accedió; 3.- Es así que mi señora madre MA. DEL ROSARIO SOTELO HURTADO, jamás fue apoyada por el demandado ni para registrarme y mucho menos para proporcionarme gastos de manutención, sin embargo, ella nunca intento acción legal alguna en su contra, por lo que en la actualidad y ante la negativa durante todo este tiempo del demandado a registrarme...; 4.- Para demostrar la verdad de mi dicho y para que se de la procedencia de la prestación principal, estoy dispuesta a realizarme en el momento procesal oportuno y cuando lo determine su Señoría, los exámenes periciales en materia de genética relativa al ADN por sangre, sólo para el efecto de determinar la consanguinidad y el parentesco entre el demandado y la suscrita. 5.- Es necesario manifestar que a la fecha genero gastos propios a mi formación profesional ya que actualmente me encuentro cursando el SEGUNDO cuatrimestre

de la Licenciatura en Comunicación de manera REGULAR...; 6.- Es así que el hoy demandado es propietario de un consultorio dental ya que realizó los estudios profesionales de Odontología, generando recursos propios, ahora bien tengo conocimiento que en la actualidad se encuentra trabajando para el Gobierno del Estado de México, desconociendo en que área o Secretaría lo realice...; y 7.- Resulta importante manifestarle a su Señoría que el domicilio durante toda mi vida lo ha sido el ubicado en calle Nogal número 29, Colonia Morelos, Atlacomulco, México, C.P. 50453, razón por la cual inicio el presente juicio en esta jurisdicción, a pesar de haber sido registrada en Metepec, Estado de México, se dejan a disposición del demandado SAUL MIGUEL HINOJOSA GOMEZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los trece días del mes de abril del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 11 de abril de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1651.-26 abril, 8 y 17 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

RAQUEL ROJAS PEDROZA y FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., se les hace saber que JUANA GARCIA SANCHEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapición tramitado bajo el expediente número 788/11 de este Juzgado demanda las siguientes prestaciones: A).- Que se declare que por haberlo poseído durante el tiempo y con las condiciones que establece la Ley para ello, me he convertido en propietaria del lote de terreno y construcción marcado con el número seis, de la manzana treinta y tres de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, B).- Que como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la inscripción que actualmente aparece en el Instituto de la Función Registral de este lugar a favor de la persona jurídico colectiva denominada FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., bajo la partida 2177, volumen 73, aux. 1, de la sección primera, libro primero, de fecha trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de las demandadas las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce.-Auto de fecha ocho de marzo del dos mil doce.-Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez, Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia, Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México.-Rúbrica.

265-B1.-26 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

ANTONIO VARGAS GARCIA.
 NOTIFICACION.

Se hace de su conocimiento que el Juez Segundo Familiar de Ecatepec, México, dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, México, once de agosto del año dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 149 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se tiene por proporcionada fecha para que ANTONIO VARGAS GARCIA, comparezca ante el Notario Público número 60, Licenciado LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ, en el domicilio ubicado en calle Pedro Moreno, número cinco, Colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo que mediante notificación personal en el domicilio ubicado particular señalado en autos, cítese al mencionado ANTONIO VARGAS GARCIA, para que comparezca ante el Notario Público antes indicado, a firmar la escritura de protocolización respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Aragón, pertenecientes al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México identificado como lote uno, manzana diecisiete, con superficie de ciento veinte metros cuadrados a las diez horas del día diecinueve de agosto del año dos mil once.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado FELIPE ALVAREZ CHAVEZ, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Otro auto.-Auto.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinticinco de abril de dos mil doce. Con fundamento en el artículo 197 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México abrogado se autoriza a las personas que indica la promovente para oír notificaciones y recibir documentos, sin perjuicio de los autorizados con anterioridad y previa exhibición de su identificación oficial vigente. Por otra parte de conformidad con el numeral 194 del Código invocado toda vez que obran en autos los informes ordenados en auto de treinta y uno de agosto de dos mil once, de los cuales se desprende que no fue posible la localización de ANTONIO VARGAS GARCIA se ordena la notificación del auto de once de agosto de dos mil once, por medio de edictos que contendrán íntegro dicho proveído y el que en este acto se emite, a fin de que ANTONIO VARGAS GARCIA, comparezca ante el Notario Público Número Sesenta a las once horas del día viernes ocho de junio de dos mil doce a dar cumplimiento al auto antes mencionado, edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Notifíquese.-Lo acuerda el Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, quien actúa con Secretario de Acuerdos, LICENCIADA ALEJANDRA FLORES PEREZ, que autoriza y da fe.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación, se expide el presente a los treinta días de abril del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 25 de abril de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

1764.-7, 17 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 907/2007.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de FERNANDO SANCHEZ SALAS y OTRA, expediente número 907/2007, el C. Juez por Ministerio de Ley ALBERTO MARTINEZ DAVALOS, ordenó publicar mediante edictos, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del dos mil doce, para la celebración de la subasta en tercera almoneda, el inmueble ubicado identificado como la casa número ocho, construida sobre el lote de terreno número nueve, de la manzana número veintiocho, ubicado en el conjunto urbano denominado "La Piedad", localizado en las calles Avenida de las Minas sin número prolongación Dieciséis de Septiembre sin número y calle Doce sin número, Colonia La Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiendo de efectuarse las publicaciones en el Diario Imagen, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$383,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese los edictos correspondientes en los tableros de avisos del Juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en la Tesorería del Distrito Federal, periódico Diario de México y en los sitios de costumbre y estrados del Juzgado exhortado.-México, D.F., a 24 de abril del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Serafín Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

1760.-7 y 17 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.**
E D I C T O D E R E M A T E

EXPEDIENTE: 209/2008.
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VALENZUELA RAMOS JOSE LUIS, con número de expediente 209/2008, la C. Juez Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble materia de este procedimiento consistente en la casa número nueve del condominio marcado con el número dos, construida sobre el lote dos, manzana quince, del conjunto habitacional de interés social denominado "El Laurel", con derecho a uso de cajón de estacionamiento, ubicado en Avenida Coacalco-Tultepec, Fraccionamiento "El Laurel", en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil doce, misma que se llevará a cabo en el local de este Juzgado Octavo de lo Civil sito en Avenida Niños Héroes número 132, 4º piso torre sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, e igual término, entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, publicándose en los tableros de aviso de este Juzgado, la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Diario Imagen, en los lugares públicos de costumbre, en los estrados del Juzgado exhortado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

1769.-7 y 17 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

En el expediente 412/02, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de SANDRA AMELIA AGUILAR PALACIOS; el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó dos autos de fechas veintiséis de marzo y nueve de abril del año en curso que en lo conducente dice. Procedase al remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en departamento 103, edificio C, así como el derecho a usar un lugar en el área de estacionamiento del conjunto habitacional comercialmente conocido como Valle de Esmeralda, marcado con el número oficial 14, de la calle Colector la Quebrada y terreno sobre el cual esta construido que es el lote 7, resultante de la fracción E-1, de la Exhacienda de Lechería y su anexo denominado El Tesoro, en el Municipio de Tuititlán Estado de México; con la superficie medidas y colindancias que obran en autos, anúnciese su venta convocando postores, por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días hábiles, en los sitios públicos de costumbre, en los estrados del Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México" de esta Capital, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, e igual término entre la última y la fecha de la almoneda, señalándose - - - las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso; sirve de base para el remate la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada, debiendo los postores interesados exhibir el diez por ciento de dicha cantidad - - - toda vez que el inmueble materia de la almoneda se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Tuititlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos en la forma y términos indicados, en los estrados del Juzgado, en la Oficina de Recaudación de Rentas, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, Licenciado BRUNO CRUZ JIMENEZ, quien actúa ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado ANGEL MORENO CONTRERAS, que autoriza y da fe.-Dos rúbricas ilegibles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar siete días y siete días antes de la audiencia de remate, en el periódico el "Sol de México", en la tabla de avisos del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, México, D.F., a 24 de abril del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

485-A1.-7 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

EXPEDIENTE 1121/2008.
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

La C. Juez Quinto Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de CASTELAN LOPEZ EDMUNDO SALVADOR y OTRO con número de expediente 1121/2008, respecto del inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en: casa sin número, actualmente marcada con el número oficial 80, planta alta, sujeta al régimen de propiedad en condominio, de la calle Fuentes de Trevi, y terreno que ocupa y le corresponde que es el lote 23, manzana

18, Sección Primera, Fraccionamiento Fuentes del Valle, Municipio de Tuititlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra en autos, la cantidad de \$ 330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$ 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 09 de abril del año 2012.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

485-A1.-7 y 17 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por TOLEDO GONZALEZ HUGO vs MARCO ANTONIO SAMPERIO PACHECO y MARIA TRINIDAD ARRIAGA RAMOS, expediente 1955/1994, el Ciudadano Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a diez de abril del año dos mil doce. Agréguese a su expediente el escrito de HUGO TOLEDO GONZALEZ, parte actora, teniéndose por exhibido el certificado de libertad de gravámenes, para todos los efectos legales a que haya lugar. Y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera y pública almoneda, se señalan las once horas del día veintinueve de mayo del año dos mil doce, respecto del inmueble denominado "Mi Ranchito", ubicado en la calle de Colima número exterior 13 (trece) y número 49 por Avenida Morelos Norte, en la Colonia Tlaxtepec, Código Postal 55400, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 7,050,000.00 (SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio de avalúo elaborado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia, convóquense postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva diligenciar el presente auto, debiendo hacer las publicaciones en el periódico de mayor circulación en dicha Entidad, en los tableros del Juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas y en la Gaceta Oficial de la Entidad, para tal efecto túrnese el expediente para que el personal de apoyo de este Juzgado lo realice dentro del término de Ley bajo su más estricta responsabilidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "Diario de México", y en los lugares de costumbre del Juzgado exhortado. México, D.F., abril 27 del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

1757.-7 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 66/2012, promovido por ROSA MARIA OCAÑA LOPEZ en contra de GONZALO FORTOUL Y DIAZ relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, reclamando las siguientes prestaciones: A).- De GONZALO FORTOUL Y DIAZ, el reconocimiento de que ha operado a mi favor la usucapión respecto del bien inmueble descrito en el punto número uno de los hechos. Basándose en los siguientes hechos: 1.- El día nueve de marzo de 2005 celebramos contrato de compraventa en forma escrita con GONZALO FORTOUL Y DIAZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle la Autoridad anteriormente hoy conocida como calle de los Tres Arboles, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 6.80 metros con la casa de Paula Hernández, al sur: 22.35 metros con camino a la Alameda Vieja o camino a los Tres Arboles, al oriente: 7.10 metros con patio de Paula Hernández, al poniente: 18.50 metros con casa de Guillermina Juárez Noriega, con una superficie total de 212.00 metros cuadrados, 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a nombre del demandado, bajo la **partida 2077, libro primero, sección primera, volumen 1956-1959, a nombre del demandado GONZALO FORTOUL Y DIAZ**, por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, así como en el Boletín Judicial, para emplazar por edictos GONZALO FORTOUL Y DIAZ, haciéndose saber a dicho demandado que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinte de abril de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1662.-26 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas veintisiete y quince ambos del mes de marzo del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecaria promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de TORRES MUÑOZ PAULO CESAR y ARELI GOMEZ ALVAREZ, expediente número 881/2007, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, respecto de la casa identificada con letra "D", del inmueble tipo cuádruplex, marcado con el número oficial diecisiete de la calle Portal de San Vicente y terreno sobre el cual está construido, que es el lote treinta y seis de la manzana dos del conjunto habitacional de interés progresivo en condominio denominado "Portal del Sol", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con superficie de 40.9800 metros cuadrados, por lo cual se deberán publicar los edictos dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las

dos terceras partes de la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el domicilio materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, debiendo publicar los edictos en los lugares de costumbre.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy fe.-México, D. F., a 09 de abril del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1768.-7 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

Se hace saber que en el expediente 83/2012, relativo al Juicio Oral Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por JUAN OLIVARES BENITEZ en contra de MARTHA JARAMILLO OSORIO, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, Estado de México, con residencia en Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de once de abril de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a MARTHA JARAMILLO OSORIO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario, que pueda representarla, con el apercibimiento de que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código citado: Relación sucinta de la demanda prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, invocando como causal de divorcio la establecida en el artículo 4.90, fracción XIX del Código vigente en el Estado de México; B) El pago de gastos y costas judiciales, que el presente juicio origine hasta su total terminación: hechos: En fecha veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, la ahora demandada MARTHA JARAMILLO OSORIO y JUAN OLIVARES JARAMILLO actor del presente juicio, contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, estableciendo como último domicilio conyugal el ubicado en los Timbres domicilio bien conocido, Temascaltepec, México, procreando cinco hijas de nombres VERONICA, ERIKA, LETICIA, PATRICIA y LORENA GUADALUPE todas de apellidos OLIVARES JARAMILLO y con edades de 27, 26, 24, 20 y 15 años respectivamente, el día veinticuatro de febrero del año dos mil uno, la señora MARTHA JARAMILLO OSORIO se fue del domicilio conyugal, llevándose consigo a sus hijas, desde entonces a la fecha se desconoce su ubicación, se dejan a disposición de MARTHA JARAMILLO OSORIO en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, lo anterior en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, Temascaltepec, México, a diecinueve de abril de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo en la que ordena la publicación 11 de abril de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

1659.-26 abril, 8 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CONJUNTO LA PRESA, S.A., se hace saber que JAIME SILVA GARCIA Y LA SUCESION DE CARLOS SILVA GARCIA, promueve Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 157/2011, en contra de CONJUNTO LA PRESA, S.A., de quien reclama las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura que haga el hoy demandado ante Notario Público a nuestro favor de la escritura de compraventa respecto del inmueble y construcción edificada que se ubica en la calle Central Unidad lote 4, condominio Industrial La Presa, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, oficial y actualmente identificado como calle cerrada San Juan número 20, en la que se encuentra la bodega con número de lote 4, Fraccionamiento Industrial La Presa, en la Colonia San Juan Ixhuatpec, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m (veinte metros) linda con calle Central Unidad cerrada San Juan; al sur: 20.00 m (veinte metros) linda con lote 9; al oriente: 50.00 m (cincuenta metros) linda con lote 6; al poniente: 50.00 m (cincuenta metros) linda con lote 2, con una superficie de 1,000.00 m², (un mil metros cuadrados). El cual se encuentra debidamente inscrito a favor del vendedor en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, bajo la escritura número 100,812 del 13 trece de junio de 1985, volumen 2962, ante la Notaría número 6 en el Distrito Federal; B) La cancelación de la inscripción que aparece en el Instituto de la Función Registral del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, del inmueble antes descrito, bajo la escritura número 100,812 del trece de junio de 1985, volumen 2962, pasada ante Notario Público No. 6, en el Distrito Federal; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha 21 veintiuno de agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno, celebramos en calidad de promitentes compradores con la sociedad mercantil "Conjunto La Presa, S.A.", en su calidad de vendedores contrato preliminar de compraventa, fecha desde la cual los suscritos tenemos la posesión originaria de manera pacífica, pública y continua del bien inmueble antes mencionado, como se acredita con la copia certificada del documento base de la acción. 2.- Que el bien inmueble tiene una superficie total de 1,000 m², (un mil metros cuadrados), y colindancias mencionadas en la prestación marcada con la letra A). 3.- Las partes contratantes convenimos que el precio de la operación sería por la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue liquidada en los términos de la cláusula segunda del contrato, expidiéndose a nuestro favor la carta de instrucción de fecha 8 de junio de 1993 y recibo de pago finiquito por conducto de su Director General Arquitecto Roberto Díaz Arciniega. 4.- Cabe señalar que al momento en que fuera celebrado el contrato de compraventa de la presente litis, fue celebrado en la misma fecha contrato de Financiamiento, Administración General de Obras y Adeudos entres los suscritos y la moral demandada, tal como se acredita con la copia del contrato antes descrito, entregando incluso la moral demandada carta de entrega de fin de obra, en la que entregaron la bodega mencionada con antelación, misma que fuera dirigida a los suscritos en fecha 11 de septiembre de 1982. 5.- Una vez adquirido el bien inmueble y se nos diera la posesión, tramitamos y pagamos el traslado de dominio, como se acredita con la copia certificada de la manifestación de traslado de dominio, y a partir de esa fecha hemos venido cubriendo los servicios de predio y agua a nuestro favor. 6.- Como se desprende de la cláusula quinta del contrato de promesa de compraventa la parte promitente vendedora se comprometió al momento de la firma a escriturar ante el Notario Público que los demandados designaran una vez que fuera liquidado en su totalidad el importe y accesorios consignados en el contrato base de acción, situación que no ha ocurrido, y no obstante habérselo requerido a través de diversos requerimientos de manera extrajudicial, moral demandada se ha negado, sin motivo y razón justificada a acudir

ante el Notario Público a efecto de otorgar su firma y así escriturar. 7.- A fin de acreditar la personalidad de los CARLOS XAVIER SANCHEZ SILVA, MARIA TERESA SILVA GARCIA y SUSANA SILVA GARCIA COMO ALBACEA DE LA SUCESION DE BIENES DE C. CARLOS SILVA GARCIA, se adjunta los documentos públicos: Testimonio de escritura pública número 262,362 de fecha 27 de marzo de 1995, en el cual se hizo constar el testamento público abierto otorgado por Don CARLOS SILVA GARCIA, tal y como se acredita con la copia certificada de la radicación vía Notario del Juicio Testamentario a bienes de Don CARLOS SILVA GARCIA. Por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil doce, se ordena emplazar a CONJUNTO LA PRESA, S.A., través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, se les harán en términos de lo previsto en los artículos 1.165, 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, esto es, por medio de lista y Boletín Judicial, fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

El presente se expide en fecha veintidós de febrero del año dos mil doce, para los fines y efectos a que haya lugar.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.- Rúbrica. 495-A1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DAVID JUAREZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 567/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandando en contra de SEPTIMO GONGORA SANSORES y GUILLERMO HIDALGO RANGEL, las siguientes prestaciones: A) La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que el actor tiene el pleno dominio y propiedad del inmueble ubicado en la calle Viveros de Tlalnepantla número 14 B, Colonia Viveros de La Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; B) La entrega que deberán de hacer los demandados del inmueble mencionado, con sus frutos y accesiones al actor; C) El pago de una renta mensual, contada a partir de la ilegal ocupación del inmueble por parte de los demandados, hasta la desocupación y entrega del mismo, en ejecución de sentencia y a juicio de peritos; D) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, lo anterior fundándose bajo los siguientes hechos: El actor manifiesta ser propietario del inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio, ubicado en la calle Viveros de Tlalnepantla número 14-B, de la Colonia Viveros de La Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, acreditando su dicho con el testimonio notarial de la escritura pública número quince mil sesenta y seis, volumen trescientos setenta y siete, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil ocho, pasada ante la fe del Notario Público número Diecisiete del Estado de México, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en cinco metros sesenta centímetros con propiedad particular; al sureste: en cinco metros sesenta centímetros con calle Viveros de Tlalnepantla; al suroeste: en veintiséis metros cincuenta centímetros con propiedad particular; al noroeste: en veintiséis metros cincuenta centímetros con propiedad particular, superficie construida en dos plantas, ciento cuatro metros cuadrados, planta baja consta de estancia, comedor, vestíbulo, cocina y toilet, superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. El inmueble antes descrito se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral a nombre del actor. El día treinta de enero de dos mil nueve, al intentar tomar posesión el hoy actor del inmueble referido, este se encontró ocupado por SEPTIMO GONGORA SANSORES quien manifestó ser el dueño del

inmueble al haberlo adquirido de GUILLERMO HIDALGO RANGEL, negándose dicha persona a desocupar el inmueble, realizando la última solicitud de desocupación extrajudicial el día treinta de mayo de dos mil nueve, razón por la cual el actor demanda la reivindicación de dicho inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado GUILLERMO HIDALGO RANGEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a al demandado GUILLERMO HIDALGO RANGEL por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Ixtacala de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijese además una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil once.-Fecha de los acuerdos que ordenan la publicación del presente edicto: autos de fechas quince de julio de dos mil once y diecisiete de agosto de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

495-A1.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 484/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OSCAR LOPEZ GARCIA, en contra de HERNAN MAURICIO CARREON LEON y PABLO GONZALO CARREON LEON, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil doce, se ordenó emplazar al codemandado HERNAN MAURICIO CARREON LEON, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, para dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial; fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones:

1. a) El cumplimiento de las cláusulas segunda, inciso 2º y quinta, del contrato privado de compraventa celebrado por el suscrito y el señor PABLO GONZALO CARREON LEON, en representación del señor HERNAN MAURICIO CARREON LEON, con fecha cuatro de septiembre de dos mil diez, respecto del inmueble ubicado en las calles de Caupulli norte número treinta y ocho, de la Colonia La Cruz Comalco, San Lorenzo Tepaltitlán, en Toluca, Estado de México, consistente en el lote dúplex diez, variable "A", manzana "L". b) El cumplimiento de la cláusula séptima del contrato privado de compraventa celebrado por el suscrito y el señor HERNAN MAURICIO CARREON LEON, con fecha treinta de noviembre de dos mil diez, respecto del inmueble antes citado.

2. Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma en escritura pública del contrato privado de compraventa a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, ante la fe del Notario Público que elija el suscrito. 3. El pago de la cantidad de \$38,000.00, (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pena convencional fijada en la

cláusula cuarta, inciso A, del contrato de referencia celebrado el cuatro de septiembre de 2010, en caso de incumplimiento a la obligación de otorgar y firmar la escritura, de compraventa. 4. En caso de que no se pueda obtener el otorgamiento y firma de escritura, por cualquier causa y se rescinda este contrato, el pago de los intereses generados, sobre el importe de la cantidad pagada a los vendedores que es de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); calculados al tipo legal, desde la fecha en que recibieron dichas cantidades entregadas por el suscrito. 5. El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de mayo del dos mil doce.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: veinticinco de abril del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica. 1778.-8, 17 y 28 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO: 1036/2004.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, expediente número 1036/2004, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de EDNA HERNANDEZ SANCHEZ DE LAMADRID y FERNANDO LAMADRID PADILLA, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, ha dictado un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a catorce de marzo del dos mil doce. Agréguese a sus autos el escrito marcado con el número de folio 2316, de ENRIQUE RAYGOSA CABRERA, en términos del mismo se tiene al promovente devolviendo el exhorto, oficios y edictos que al de cuenta se acompañan, para que obren como corresponda, en consecuencia y atento al estado procesal que guardan los presentes autos como se pide se tienen por autorizadas a las personas que menciona para los efectos que precisa, y se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil doce, día y hora en que lo permiten las labores de este Juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del departamento 301 del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en el número 6, de la Avenida Atizapán, Colonia Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los Estrados del Juzgado y en el periódico de circulación amplia El Universal sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$575,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1063 del referido Código de Comercio y tomando en consideración que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado y en las puertas del Juzgado respectivo, facultando al C. Juez exhortado en los términos solicitados.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 21 de marzo de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Dalila Angelina Cota.-Rúbrica.

1761.-7, 10 y 17 mayo.

**JUZGADO SEPTUAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por TU CASA EXPRESS, S.A. DE C.V., contra de ESTHER GUADALUPE GOMEZ COBIAN y OTROS, expediente número 282/2010, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a doce de enero del año dos mil doce.- Agréguese a sus autos el escrito del mandatario judicial de la parte actora... con fundamento en el artículo 122 tracción II del Código de Procedimientos Civiles, por ignorar la actora el domicilio actual de los demandados YOLANDA COBIAN JIMENEZ y ALEJANDRO GERARDO GOMEZ COBIAN, emplácelos a juicio, mediante la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de éste Tribunal y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndoles saber a dichos demandados el Juicio de Especial Hipotecario promovido por TU CASA EXPRESS, S.A. DE C.V., con número de expediente 282/2010, el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 38, de la manzana 216 y construcciones en el mismo existentes marcadas con el número 27 de la calle Juan Manuel González del Fraccionamiento "Loma al Sol", de la primera Zona B, en Ciudad Satélite, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, para que dentro del término de treinta días produzcan su contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el presente Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos como base de la acción. Y visto que el bien hipotecado, se encuentra fuera del ámbito competencial territorial de este Juzgado gírese atento exhorto al C. Juez competente de Tlalnepanitla, Estado de México, a efecto de que en auxilio de este Juzgado ordene a quien corresponda realice las publicaciones respectivas en los lugares de costumbre de acuerdo a las disposiciones de dicha entidad, facultando a dicho Juez para acordar promociones girar oficios tendientes a cumplir el presente proveído.-Notifíquese.-Así lo proveyo y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante la Secretaria de Acuerdos "E", Licenciada Luz María Peña Jiménez, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Luz María Peña Jiménez.-Rúbrica.

527-A1.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 229/2003.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CREDITO AFIANZADOR, S.A. COMPANIA MEXICANA DE GARANTIAS en contra de ROBERTO CRISPIN HERNANDEZ JIMENEZ, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, Licenciada Flor del Carmen Lima Castillo, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, el cual se encuentra ubicado en Fraccionamiento Valle de La Hacienda, ubicado en la calle Avenida de los Astros, número exterior 23, número interior 01, manzana R-04, lote 06, vivienda 01, Colonia Valle de la Hacienda, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con

una superficie de 54.9 m2, sirviendo de base la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y para los efectos de la adjudicación, deberá estarse a lo que establece el artículo 1412 del Código de Comercio, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por asimismo y con apoyo en el artículo 469 del ordenamiento legal invocado, en ningún caso mediarán menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-México, Distrito Federal, a veintisiete de abril del 2012.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Celia Hernández Patiño.-Rúbrica.

488-A1.-7, 10 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTO**

MARIA LETICIA LOPEZ MEJIA, en fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 409/1990, deducido del Juicio Divorcio Necesario, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio del demandado JOSE ROGELIO CASTRO HUERTA; reclamando las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que une a las partes. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) La pérdida de la patria potestad de JOSE ROGELIO, MARISOL y CESAR de apellidos CASTRO LOPEZ. D) El pago de una pensión alimenticia, y E) El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Hechos: 1.- Que el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y tres MARIA LETICIA LOPEZ MEJIA y JOSE ROGELIO CASTRO HUERTA celebraron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, en Tlaxcala, México. 2.- Establecieron como domicilio conyugal el ubicado en calle Tres Poniente número treinta y siete, Colonia Nuevo Laredo, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- Que procrearon a JOSE ROGELIO, MARISOL y CESAR de apellidos CASTRO LOPEZ. 4.- Que el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve el demandado abandono sin motivo alguno el domicilio conyugal. 5.- Desde el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve fecha en que ante la presencia de sus tres hijos JOSE ROGELIO CASTRO HUERTA se llevo sus utensilios y pertenencias personales no ha vuelto a saber de él, manifestando la misma ignorar la ubicación física del mismo, haciéndole saber que se le emplaza y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo y señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia La Mora o Centro de San Cristóbal, ambas en ésta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán efecto por medio de la lista de acuerdos y el Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 1.170, 1.171 del Código Adjetivo de la materia, fíjese copia íntegra de esta resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación. Dado a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica. Validación: veintidós de marzo de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

251-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 513/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencia de información de dominio promovido por SOTERA IRMA VILCHIS SANCHEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Independencia sin número en el poblado de Santiaguillo Coaxustenco, Municipio y Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.53 metros con calle Independencia; al sur: 10.53 metros con Julia Guadalupe Vilchis Sánchez; al oriente: 11.66 metros con servidumbre de paso y al poniente: 11.66 metros con sucesión de Arturo Mendoza Talavera, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 122.77 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México a los ocho días del mes de mayo del dos mil doce. En cumplimiento al auto de fecha dos de mayo del dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.- Primer Secretario.-Rúbrica.

1863.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 715/2012, JORGE CARBALLAR SANCHEZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto de un predio denominado "Tlaltepa", ubicado en Avenida Nuevo México, número 43, Sección Panohaya, Municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie aproximada de setecientos noventa y seis punto sesenta y nueve metros cuadrados (796.69 m2.) y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.88 mts. colinda con Luis Sánchez; al sur: 36.61 mts. colinda con Manuel Bustamante; al oriente: 24.10 mts. colinda con Luis Sánchez; y al poniente: 17.55 mts. colinda con calle Nuevo México. Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO; y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Dados en Amecameca, México, a los ocho 08 días de mayo de dos mil doce 2012.- Doy fe.- Fecha del Acuerdo: veinticuatro (24) de abril de dos mil doce (2012). Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1861.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 720/2012, MARIA GUADALUPE OBREGON VITE, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto de la propiedad particular denominado "Ocotilla" ubicado en calle Octaviano Valdez, sin número, en la población de Nepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,878.46 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 mts. colinda con Pablo Villarreal Leyva; al sur: 36.00 mts. colinda con Hortencia Cortés Morales; al oriente 45.00 mts. colinda con Barranca; y al poniente: 53.35 mts. colinda con calle Octaviano Valdez. Para su publicación por dos veces, con

intervalos de lo por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado. Dados en Amecameca, México, a ocho (8) de mayo de dos mil doce.- Doy fe.- Fecha del Acuerdo: veinticuatro (24) de abril del dos mil doce (2012), Segundo Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.- Rúbrica.

1860.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente número 244/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por MATEO CORONA GALVAN, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle Pueblo Nuevo número 16, en el poblado de Tlacotepec, Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 185.00 metros cuadrados aproximadamente y linda: al norte: en tres líneas, partiendo de poniente a oriente, la primera de 11.42 metros, la segunda de 1.00 metros y la tercera de 6.58 metros colindando todas las anteriores con el señor Agustín Meneses Lara (hoy con Teresa Garduño Valdés); al sur: en tres líneas partiendo de oriente a poniente, la primera de 8.00 metros colinda con Juana Estrada Granda (hoy con Rebeca Benítez Díaz) y la segunda 1.12 metros y la tercera 9.40 metros colinda con Rebeca Benítez Díaz; al oriente: mide 11.65 metros y colinda con Jonathan Benítez Díaz; al poniente: mide 8.75 metros y colinda con calle de su ubicación.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: dos de mayo de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

1862.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

JUAN EDUARDO RAMIREZ OAXACA, por su propio derecho, bajo el expediente número 340/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en calle sin nombre, esquina con calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio Santa María, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.37 metros con Sr. Domingo Osbaldo González Desales; al sur: 83.40 metros con calle sin nombre; al oriente: 16.77 metros con calle sin nombre; al poniente: 15.30 metros con Sra. Consuelo Rodríguez Cervantes, teniendo una superficie de 1,336.93 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintisiete (27) de abril de dos mil doce (2012).-Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

530-A1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

JUAN EDUARDO RAMIREZ OAXACA, por su propio derecho, bajo el expediente número 339/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, esquina con calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.51 metros con calle sin nombre; al sur: 83.47 metros con Sr. Juan Eduardo Ramírez Oaxaca; al oriente: 20.00 metros con calle sin nombre; y al poniente: 20.00 metros con servidumbre de paso, con superficie total aproximada de 1,669.80 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintisiete (27) de abril de dos mil doce (2012).-Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

530-A1.-14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

JUAN EDUARDO RAMIREZ OAXACA, por su propio derecho, bajo el expediente número 341/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia, esquina con calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.47 metros con Sr. Juan Eduardo Ramírez Oaxaca; al sur: 83.88 metros con calle Francisco Sarabia; al oriente: 27.58 metros con calle sin nombre; y al poniente: 20.00 metros con servidumbre de paso, con superficie total aproximada de 1,986.59 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintisiete (27) de abril de dos mil doce (2012).-Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

530-A1.-14 y 17 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O S**

Exp. 11/11/2012, C. ERNESTO FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en calle Ocotál s/n, Barrio la Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto Medina y Catalina Pérez y Juana González, al sur: 10.00 m con calle Ocotál, al oriente: 21.80 m con Pablo Monterrosa Castillo, al poniente: 22.45 m con Ernesto Flores Soto. Superficie aproximada de: 221.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 14 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10/10/2012, C. JOSE GREGORIO GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocotál s/n, Barrio la Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juana González, al sur: 10.00 m con calle Ocotál, al oriente: 23.70 m con Micaela Muñoz García, al poniente: 24.50 m con calle Cedros. Superficie aproximada de 241.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 7 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O S**

Exp. No. 22/21/12, ERNESTINA LOPEZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez número 31, Barrio Segunda de Santa Ana, Coatepec Harinas, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 31.70 m con María Luisa Juárez Martínez; sur: 31.70 m con Juan Vázquez Hernández; oriente: 6.80 m con calle Benito Juárez; poniente: 6.80 m con José Víctor Manuel Juárez Nava. Superficie aproximada de 215.56 metros cuadrados de los cuales 116.00 metros cuadrados son de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 20/19/2012, TERESA VALDERRAMA DE VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel número dos, Barrio de Santa Catarina de esta Ciudad de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.00 m con el señor Ismael Arturo Medina Gudíño; al sur: 32.00 metros con la señora Rosa María Morales Villegas; al oriente: 16.35 metros con el señor Leopoldo Domínguez; al poniente: 16.35 metros con una calle de uso común. Teniendo una superficie planimétrica de 523.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 23/22/2012, RAUL FLORES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle De la Cruz de la Iluminación s/n, Colonia Nueva Chalma, Malinalco, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 8.00 m con la calle de la Iluminación y 7.00 m con propiedad del señor Emeterio Silvestre Torres; al sur: 15.00 m con el Apantle; al oriente: 35.00 m con propiedad del Sr. Miguel Guadarrama Núñez; al poniente: en dos líneas: 22.00 m con el Sr. Emeterio Silvestre Torres y 13.00 m con el Sr. Raúl Cortés. Extensión superficial aproximada de 371.00 m², (trescientos setenta y un metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 24/23/12, MARINA VARGAS CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 metros y colinda con calle privada; al sur: 10.00 metros y colinda con el Sr. José Flores; al oriente: 21.40 metros y colinda con José Flores; al poniente: 21.40 metros con Marina Vargas Ceballos. Superficie aproximada de 214.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 21/20/2012, MA. GUADALUPE GARCÍA HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hermenegildo Galeana número dos, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: con dos líneas la primera de 5.00 metros y la segunda de 3.40 metros con el señor Antonio Baeza Romero; al sur: 16.25 metros con la señora Elvira Imelda Sánchez Ayala; al oriente: la primera de 3.05 metros con el señor Antonio Baeza Romero y la segunda de 7.35 metros con la señora Elvira Imelda Sánchez Ayala; al poniente: 6.00 metros con la carretera Villa Guerrero-Tenancingo. Superficie aproximada de 88.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 25/24/2012, RIGOBERTO MERIDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Teltipan", perteneciente al Barrio La Cabecera, Municipio de Zumpahuacan, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al oriente: 15.50 m colinda con 10.00 metros con Rufina Marciana Arias Rivera y 5.50 metros con calle Reforma; al poniente: 15.00 m colinda con Zeferina García Flores; al norte: 45.10 m colinda con

29.90 metros con Hermilo Mérida Hernández y 15.20 metros con Rufina Marciana Arias Rivera; al sur: 46.50 m colinda en dos líneas rectas la primera de 22.80 metros con Humberta Lucila Mérida Romero y la segunda de 23.70 metros con Hermilo Mérida Hernández. Con una superficie aproximada de 547.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S**

Exp. 318/269/12, C. FIDENCIO CORTEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 3, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.84 m con lote 4; al sur: 12.66 m con lote 2; al oriente: 6.66 m con lote 18; al poniente: 5.90 m con calle "D". Superficie aproximada 86.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 319/270/12, C. FLORENCIO MORA ALMONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 9, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.35 m con lote 10; al sur: 12.84 m con lote 8; al oriente: 7.08 m con lote 4 y 5; al poniente: 6.98 m con calle "G". Superficie aproximada 92.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 320/271/12, C. GLORIA LEONOR CHAVEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 12, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.12 m con lote 13; al sur: 12.96 m con lote 11; al oriente: 4.99 m con lote 2; al poniente: 4.96 m con calle "G". Superficie aproximada 64.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 321/272/12, C. GUILLERMINA CORTEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 6, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.02 m con lote 5; al sur: 13.01 m con calle principal; al oriente: 5.09 m con calle "F"; al poniente: 5.09 m con lote 8. Superficie aproximada 66.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 322/273/12, C. HUMBERTO CRUZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 14, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.94 m con lote 13; al sur: 12.89 m con lote 15; al oriente: 6.94 m con calle "B"; al poniente: 6.98 m con lote 11 calle "C". Superficie aproximada 89.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 323/274/12, C. HUBERTO CRUZ ESCOBAR QUIEN COMPRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR VIRIDIANA CRUZ AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 15, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.89 m con lote 14; al sur: 13.15 m con lote 16; al oriente: 6.95 m con calle "B"; al poniente: 6.98 m con lote 10. Superficie aproximada 90.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 324/275/12, C. GABRIELA AGUILERA RODRIGUEZ QUIEN COMPRA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR HUBERTO TONATIUH CRUZ AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 4, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.07 m con lote 5; al sur: 12.77 m con lote 3; al oriente: 6.99 m con lote 20; al poniente: 7.09 m con calle "B". Superficie aproximada 90.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 325/276/12, C. JULIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n, lote 18, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.89 m con lote 17; al sur: 12.71 m con lote 19; al oriente: 6.82 m con calle "C"; al poniente: 6.66 m con lote 3. Superficie aproximada 86.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 326/277/12, C. LUIS LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "A", manzana s/n, lote 16, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.10 m con lote 15; al sur: 13.01 m con lote 17; al oriente: 6.69 m con calle "A"; al poniente: 6.80 m con lote 8 de calle "B". Superficie aproximada 89.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 327/278/12, C. MA. DE JESUS CALLEJAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "A", manzana s/n, lote 22, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.84 m con lote 21; al sur: 13.09 m con lote 23; al oriente: 6.79 m con calle "A"; al poniente: 6.89 m con lote 2 de la calle "B". Superficie aproximada 88.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 350/301/12, C. TOMAS MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n, lote 20, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetalac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

13.07 m con lote 19; al sur: 13.22 m con propiedad privada; al oriente: 6.69 m con calle "C"; al poniente: 6.87 m con lote 1. Superficie aproximada 89.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 351/302/12, C. TOMASA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 5, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.06 m con lote 4; al sur: 13.02 m con lote 6; al oriente: 4.95 m con calle "F"; al poniente: 1.80 y 2.98 m con lotes 8 y 9. Superficie aproximada 63.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 352/303/12, C. VALENTIN MALDONADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 11, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.69 m con lote 12; al sur: 12.82 m con lote 10; al oriente: 6.96 m con lote 13; al poniente: 6.87 m con calle "B". Superficie aproximada 88.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 353/304/12, C. VIVIANA CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "E", manzana s/n, lote 5, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.24 m con lote 6; al sur: 12.81 m con lote 4; al oriente: 7.04 m con lote 16; al poniente: 7.18 m con calle "E". Superficie aproximada 92.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 354/305/12, C. YOLANDA GALINDO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n, lote 17, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.95 m con calle principal; al sur: 12.89 m con lote 18; al oriente: 6.95 m con calle "C"; al poniente: 7.04 m con lote 4. Superficie aproximada 90.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 355/306/12, C. BERNARDINA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Atlautenco, situado en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.30 m linda con Ma. Antonieta Soberanes; al sur: 17.48 m linda con Aniceto López Castillo; al oriente: 8.00 m linda con calle; al poniente: 7.64 m linda con Ifigenio Jiménez. Superficie aproximada 135.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 356/307/12, C. ANTONIO GONZALEZ ZENON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, lote 5, manzana 3, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 21.00 m con propiedad privada; al poniente: 21.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 357/308/12, C. MANUEL SOTO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Las Flores, lote 35, manzana 49, Colonia Benito Juárez Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.95 m colinda con cerrada de Las Flores; al sur: 6.90 m colinda con lote 1; al oriente: 18.00 m colinda con lote 34; al poniente: 18.00 m colinda con lote 36. Superficie aproximada 123.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S

Exp. 328/279/12, C. MARGARITA CHAVEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 15, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.25 mts. con lote 14-A, al sur: 13.88 mts. con lote 16, al oriente: 6.60 mts. con Valle "G", al poniente: 7.10 mts. con lote 14-B. Superficie aproximada de: 92.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 329/280/12, C. MARGARITA HUERTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 18, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.01 mts. con lote 17, al sur: 13.06 mts. con lote 19, al oriente: 7.14 mts. con calle "D", al poniente: 6.83 mts. con lote 3. Superficie aproximada de: 91.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 330/281/12, C. MARGARITA SILVERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 12, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.84 mts. con lote 11, al sur: 13.15 mts. con lote 13, al oriente: 6.90 mts. con calle "D", al poniente: 6.93 mts. con lote 9. Superficie aproximada de: 88.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 331/282/12, C. MARGARITA SILVERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 13, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 13.15 mts. con lote 12, al sur: 13.20 mts. con lote 14, al oriente: 7.22 mts. con calle "D", al poniente: 6.99 mts. con lote 8. Superficie aproximada de: 94.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 332/283/12, C. MARIA ARACELI MARTINEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 16, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.88 mts. con lote 15, al sur: 14.10 mts. con lote 17-A, al oriente: 7.05 mts. con calle "G", al poniente: 6.76 mts. con lote 17-B. Superficie aproximada de: 96.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 333/284/12, C. MARIA CAMILA CAMACHO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 12, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.99 mts. con lote 11, al sur: 12.67 mts. con lote 13, al oriente: 5.24 mts. con calle "F", al poniente: 5.35 mts. con lotes 2 y 3. Superficie aproximada de: 68.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 334/285/12, C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "E", manzana s/n, lote 3, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 mts. con lote 4, al sur: 12.57 mts. con área de donación, al oriente: 6.83 y 3.89 mts. con lotes 18 y 19 de calle "D", al poniente: 10.52 mts. con calle "E". Superficie aproximada de: 137.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 335/286/12, C. MARIA FELIX GODINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 2, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.91 mts. con lote 1, al sur: 13.21 mts. con lote 3, al oriente: 7.05 mts. con calle "F", al poniente: 6.99 mts. con lotes 11 y 12. Superficie aproximada de: 91.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 336/287/12, C. MARIA ISABEL PACHECO TREJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 6, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.22 mts. con lote 7, al sur: 13.04 mts. con lote 5, al oriente: 5.21 mts. con lote 8, al poniente: 5.27 mts. con calle "G". Superficie aproximada de: 68.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 337/288/12, C. MARTINA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n, lote 2, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.80 mts. con lote 3, al sur: 13.59 mts. con lote 1, al oriente: 6.92 mts. con lote 23, al poniente: 7.08 mts. con calle "C". Superficie aproximada de: 92.17 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 338/289/12, C. MAYRA HERNANDEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 7, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.25 mts. con calle principal, al sur: 13.22 mts. con lote 6, al oriente: 5.22 mts. con lote 7, al poniente: 5.55 mts. con calle "G". Superficie aproximada de: 71.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 339/290/12, C. NATALIA GONZALEZ MEDEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "E", manzana s/n, lote 11, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.82 mts. con calle Felipe Carrillo Puerto, al sur: 13.02 mts. con lote 10, al oriente: 9.58 mts. con lote 9 y 10, al poniente: 9.28 mts. con calle "E". Superficie aproximada de: 122.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 340/291/12, C. NATALIA GONZALEZ MEDEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "E", manzana s/n, lote 10, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.02 mts. con lote 11, al sur: 13.28 mts. con lote 9, al oriente: 7.05 mts. con lote 11, de calle "D", al poniente: 6.92 mts. con calle "E". Superficie aproximada de: 91.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 341/292/12, C. OFELIA PAULINO CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 15, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.09 mts. con calle principal, al sur: 13.11 mts. con lote 16, al oriente: 7.06 mts. con calle "D", al poniente: 6.95 mts. con lote 6. Superficie aproximada de: 92.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 342/293/12, C. OLIVIA HERRERA VALDERRABANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 23, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.38 mts. con lote 22, al sur:

13.05 mts. con lote 24, al oriente: 6.58 mts. con calle "B", al poniente: 6.92 mts. con lote 2. Superficie aproximada de: 89.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 12 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 343/294/12, C. PATRICIA ACUÑA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n lote 9, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.98 m con lote 10, al sur: 13.04 m con lote 8, al oriente: 6.83 m con lote 16, al poniente: 7.08 m con calle "C". Superficie aproximada 90.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 344/295/12, C. RAMIRO CALLEJAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "A", manzana s/n, lote 18, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.03 m con calle principal, al sur: 13.18 m con lote 19, al oriente: 6.96 m con calle "A", al poniente: 6.92 m con lote 6. Superficie aproximada 91.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 345/296/12, C. ROBERTA MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 7, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.06 m con calle principal, al sur: 13.04 m con lote 8, al oriente: 5.17 m con calle "F", al poniente: 5.22 m con lote 7. Superficie aproximada 63.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 346/297/12, C. SANTIAGO ESTRADA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 14, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 13, al sur: 13.14 m con calle Principal, al oriente: 6.87 m con calle "D", al poniente: 6.97 m con lote 7. Superficie aproximada 91.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 347/298/12, C. SILVERIA ACUÑA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 14-A, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.80 m con calle cerrada "G", al sur: 13.25 m con lote 15, al oriente: 6.94 m con calle "G", al poniente: 7.39 m con lote 14-B. Superficie aproximada 96.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 348/299/12, C. SILVIANA ORDOÑEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "A", manzana s/n, lote 9, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.16 m con lote 10, al sur: 13.01 m con lote 8, al oriente: 7.13 m con propiedad privada, al poniente: 7.16 m con calle "A". Superficie aproximada 93.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 349/300/12, C. TERESA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 16, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.15 m con lote 15, al sur: 13.07 m con lote 17, al oriente: 6.93 m con calle "B", al poniente: 6.83 m con lote 9. Superficie aproximada 90.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 4659/198/11, LA C. MARIA ANTONIETA AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Gachupín", ubicado en la esquina de las calles de Emilio Carranza y Paseo Tlaixco, de la Cabecera Municipal de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie 171.30 metros cuadrados, al norte: 17.80 m con Carmen Ayala Ramírez y Elvira Vargas actualmente Ivone Llamas Vargas y Martín José Luis Llamas Vargas, al sur: 17.89 m con calle pública Emilio Carranza, al oriente: 10.65 m con José Manuel Chávez Martínez y Claudia Gómez Gómez, al poniente: 8.50 m con calle Paseo Tlaixco.

M. En D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1795.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 32935/81/12, LA C. SILVIA MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los de común repartimiento sin nombre, ubicado en privada Ignacio Zaragoza sin número, del pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie 780.00 metros cuadrados, al norte: 38.60 m con Angela Aguilar Morales, al sur: 36.60 m con Marcela Aguilar, al oriente: 19.80 m con privada Ignacio Zaragoza sin número, al poniente: 11.20 m con Dionicio Villa.

M. En D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1795.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 3168/28/11, EL C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sacamole o Joya", ubicado en el Barrio San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 2,244.60 metros cuadrados, al norte: 34.80 m con Pedro García Alarcón, al sur: 34.80 m con Albino Mójica García y sucesión de Agustín Juárez, al oriente: 64.50 m con sucesión de Albino García, al poniente: 64.50 m con sucesores de Gregorio García, así mismo sufrió una afectación por la calle Lago Negro, Bo. San Juan de 162.31 m². y de acuerdo con el convenio de afectación DDUTTYE/CONV./012/2009 tiene una afectación de vialidad actual de 172.21 m², 44.65 m². según apeo y deslinde judicial de fecha 25/01/09, se realizo un levantamiento topográfico catastral por el Jefe de Catastro el Lic. José Salvador Valenzuela Vargas, de fecha 12 de marzo de 2012 la cual presenta una superficie útil y restante de 1,868.43 m². actualmente con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.27 m con Pedro García Alarcón, al sur: 16.78 m y otra de 11.97 m con Tomás Ortiz Juárez, al oriente: 62.11 m y 1.75 m con Rolando García actualmente calle Lago Negro, al poniente: 64.50 m con Luciano Emiliano García Martínez.

La M. En D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1795.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 33028/80/12, EL C. ALEJANDRO MARTINEZ BIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número, en el Barrio El Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie 537.05 metros cuadrados. al norte: 28.50 m con Leonardo Pineda Hernández, al sur: en 2 líneas (tomando como base de oriente a poniente), la 1ra. mide 15.00 m y la 2da. de 13.00 m ambas con Manuel Gutiérrez actualmente con Estela Sánchez Santillán, al oriente: 22.02 m con calle domicilio conocido y/o sin nombre, al poniente: en 2 líneas (tomando como base de sur a norte) que mide la primera 10.00 m y la 2da. de 14.00 m ambas con Eusebio Pineda Santillán actualmente con Martha Sánchez Santillán.

M. En D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1795.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 10653/2012, AZUL ELENA MEESER TAUBIG, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Thisni", en la comunidad de San Bartolo 1ª Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 25.00 mts. colinda con privada San Bartolomé, al sur: mide en 2 líneas: 1ª 08.00 mts. colinda con Lorena de la Cruz Miguel, 2ª 17.40 mts. colinda con Rancho Santa Rosa, al oriente: mide en 2 líneas, 1ª 15.00 mts. colinda con Miguel Núñez, 2ª 14.80 mts. colinda con Lorena de la Cruz Miguel, al poniente: mide 32.00 mts. colinda con Juan y María Justo Venancio. Superficie aproximada de: 647.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1821.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10654/2012, ALFONSO MENDOZA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela s/n del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en dos líneas mide 07.30 metros y linda con Miguel Hernández Rebollar, la segunda mide 03.06 y linda con Gildardo Rodríguez, al sur: en tres líneas mide 10.00 metros y linda con Jacobo Mendoza Acevedo, la segunda mide 13.07 metros y linda con Jacobo Mendoza Acevedo, la tercera mide 01.42 metros y linda con Isidro Fabela, al oriente: en tres líneas mide 13.70 metros y linda con Elia Loza Rebollar, la segunda mide 01.00 metros y la tercera mide 11.05 metros y linda con Angelita Acevedo Loza, al poniente: mide 12.40 metros y linda con Bernardo López Alvarado. Superficie aproximada de: 370.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1821.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10655/2012, EVANGELINA ESCOBEDO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 20.00 mts. y linda con Selina Balbuena, al sur: mide 20.00 mts. y linda con Santiago Segismundo Balbuena Escobedo, al oriente: mide 30.00 mts. y linda con Santiago Segismundo Balbuena Escobedo, al poniente: mide 30.00 mts. y linda con la calle. Superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1821.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10657/2012, HERLINDA DE JESUS COYOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Valle Verde, perteneciente a la Comunidad de Avándaro del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo que mide y linda al norte: en dos líneas de 14.05 y 23.55 mts. colinda con el Río, al sur: 7.76 metros colinda con Petra Osorio, al oriente: 29.70 metros colinda con Andador, al poniente: 13.71 metros colinda con Petra Osorio. Superficie aproximada de: 447.36 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1821.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10656/2012, MARIA CLARA GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Cruz Blanca, hoy Valle Verde, en calle sin nombre, en la Col. Valle Verde, en la localidad de Avándaro del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 38.10 metros colinda con Juan Nava, al sur: 41.50 metros, colinda con Francisco Ciénega; al oriente: 10.60 metros, colinda con calle sin nombre, al poniente: 11.00 metros, colinda con andador. Superficie aproximada de: 432.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1821.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10737/2012, HERMELINDA REYES GOMEZ TAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Frontón Vivero, del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.50 mts. linda con Ma. Neli Reyes Gómez Tagle, 13.20 mts. linda con Ma. Neli Reyes Gómez Tagle, al sur: 20.40 mts. linda con Salomón Gómez Tagle, 8.80 y 8.40 mts. linda con camino, al oriente: 16.80 mts. linda con barranca de Carpinteros, al poniente: 8.00 mts. linda con carretera P.B. 1, 18.00 mts. linda con Ma. Neli Reyes Gómez Tagle. Superficie aproximada de: 532.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1821.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10738/2012, ELIA MARTINEZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Seis s/n, en la colonia Valle Verde, Avándaro del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 19.01 mts. colinda con barranca natural, al sur: en cuatro líneas de: 6.76; 4.45; 8.7 y 6.17 mts. colinda con Andador s/n, al oriente: 35.33 mts. colinda con Petra Osorio Villalba, al poniente: 41.78 mts. colinda con José Luis Ponce Hernández. Superficie aproximada de: 831.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1821.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10739/2012, HELADIO DOMINGUEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Valle Verde, calle 4, Avándaro del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 13.60 mts. colindando con la Sra. Lidia Ponce Prado, al sur: 10.75 mts. colindando con el Sr. Marco Antonio Hernández Carvajal, al oriente: 12.50 mts. colindando con el Sr. Vicente Hernández Mercado, al poniente: 12.50 mts. colindando con calle número 5. Superficie aproximada de: 152.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1821.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 10740/2012, ESTEBAN MUJICA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Valle de Bravo 153, lote 2 (hoy Avenida Jacarandas) Colorines del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.00 metros con el Sr. Esteban Mujica Camacho, al sur: en dos líneas de 11.70 metros con María Avila López y 5.00 con María del Carmen Aguilera Mujica, al oriente: en dos líneas de 2.50 metros con calle y 5.00 metros con María del Carmen Aguilera Mujica, al poniente: 7.50 metros con Francisco Mujica Camacho y Sergio Hernández. Superficie aproximada de: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 1821.-9, 14 y 17 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 37/27/12, C. JULIO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Barranca al lado norte de esta localidad, actualmente con segunda privada de Francisco Villa s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.30 m con la Barranca, al sur: 7.30 m con Félix Alarcón, al oriente: 74.50 m con Félix Alarcón y Ezequiel Domínguez Tereven, al poniente: 74.50 m con Alejandro Vázquez. Superficie aproximada de: 543.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1822.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp 38/28/12, JULIO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Hidalgo número 513, Colonia Azcapotzalco, Municipio de Mexicaitzingo Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.23 m colinda con Miguel González Rangel; al sur: 8.23 m colinda con Rosalia Sánchez Alarcón; al oriente: 14.50 m colinda con Guillermo Aguilar; al poniente: 14.50 m colinda con Paula Galindo Domínguez y servidumbre de paso. Superficie aproximada de 119.33 metros cuadrados. Con servidumbre de paso libre de sur a norte de 3.70 metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp 36/26/12, C. GABRIEL GARCIA GONZALEZ, EN REP. DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC, (UNIDAD DEPORTIVA DE LOS FRONTONES), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Av. Libertad No. 100, esquina con calle Niños Héroes, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 70.99 m colinda con la calle Vicente Suárez; al sur: en tres líneas: 1ra. 36.78 m colinda con el CEAPS, 2da. 24.39 m colinda con el CEAPS, 3ra. 3.33 m colinda con la Av. Libertad; al oriente: en dos líneas 1ra. de 19.45 m colinda con el CEAPS, 2da. 62.09 colinda con la Escuela Primaria Benito Juárez; al poniente: en dos líneas: 1ra. de 8.68 m colinda con el CEAPS, 2da. 56.03 m colinda con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 3,265.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 808/89/12, C. ESTELA DOMINGUEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Lerdo Oriente No. 5, Barrio San Juan, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 4.60 metros colinda con Lidia Domínguez Esquivel; al sur: 4.83 metros colinda con calle Lerdo; al oriente: 10.85 metros colinda con Mauro Mendoza Torres actualmente colinda con Pablo Mendoza Hinojosa; al poniente: 10.85 metros colinda con Lidia Domínguez Esquivel. Superficie aproximada de 51.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1822.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 165358/1397/2012, J. CRUZ HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 3ª. Sección, Municipio de Almoloya de Juárez. Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.45 m con Catalino Hernández Gómez; al sur: 15.12 m con Domingo Hernández Gómez; al oriente: 17.70 m con Catalino y Domingo Hernández Gómez; al poniente: 17.66 m metros con entrada particular. Superficie aproximada de 261.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 139135/1138/2011, FELIPA FUENTES ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nigromante Oriente s/n, San Marcos Yachihuacaltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.80 metros colinda con Porfirio Fuentes Arriaga; al sur: 13.80 metros colinda con María Félix Fuentes Arriaga; al oriente: 10.00 metros colinda con Ma. Refugio Vda. de Arriaga; al poniente: 10.00 metros colinda con Irene Hernández Olivas H., actualmente colinda con Orlando López Hernández. Superficie aproximada de 138.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de enero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 132394/1116/2011, RAQUEL JOSEFINA BOLAÑOS VIZCARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación de Independencia, Villa San Francisco Tlalcilcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Juan Vallejo Martínez; al sur: 10.00 m con Victoriana Violeta Ocaña Reyes; al oriente: 41.00 m con Delfina Romero Cuarenta; al poniente: 41.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 410.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 124389/1037/2011, GLORIA ITURBE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Vía No. 303-A, San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.45 metros con calle La Vía; al sur: 9.20 metros con Mercado de San Juan de las Huertas, actualmente colinda con Genaro Garduño Baltazar; al oriente: 17.00 metros con Alfredo Hernández; al poniente: 17.00 metros con Gerardo Iturbe Reyes. Superficie aproximada de 158.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 165387/1387/2012, ERNESTO BECERRIL POLICARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Febrero sin número, Barrio Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.80 m con Adriana y Silvia Becerril Policarpio; al sur: 22.60 m con Juan Carlos Salinas Ayala; al oriente: 11.75 m con Calixto Quintero Hernández; al poniente: 11.75 m con privada 5 de Febrero. Superficie aproximada de 266.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 165386/1386/2012, SILVIA BECERRIL POLICARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Febrero sin número Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.47 m con Andrés Millán García; al sur: 11.40 m con Ernesto Becerril Policarpio; al oriente: 10.47 m con Calixto Quintero Hernández; al poniente: 11.10 m con privada 5 de Febrero. Superficie aproximada de 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 143959/1227/2011, FERNANDO SANTILLAN CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Mirasoles s/n, Villa San Francisco Tlalcalaicalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Maricruz Valdés Chigera; al sur: 9.00 m con privada particular de 4 metros aproximadamente; al oriente: 32.50 m con privada particular de 4 metros aprox.; al poniente: 32.50 m con señor Margarito Jacales Ventolero, actualmente con Armando Jacales Firo. Superficie aproximada de 292.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 09/09/2012, PABLO MONTERROSA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocotál s/n, Barrio la Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Roberto Medina y Catalina Pérez, al sur: 10.00 m con calle Ocotál, al oriente: 21.20 m con Nabor García Navarrete, al poniente: 21.80 m con Ernesto Flores Soto. Superficie aproximada de 215 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 7 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 08/08/2012, C. HERMINIA VIVALDO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocotál s/n, Barrio la Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ocotál, al sur: 10.00 m con David Castelar Venegas, al oriente: 23.58 m con Velia Flores Soto, al poniente: 23.75 m con Leticia Aparicio Ramiro. Superficie aproximada de: 237.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 7 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 14/13/2012, C. CONCEPCION PIÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocotál s/n, Barrio la Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ocotál, al sur: 10.00 m con David Castelar Venegas, al oriente: 21.20 m con Oscar Arellano Arenas, al poniente: 21.80 m con Ignacio Bravo Mirón. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de marzo de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1822.-9, 14 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 120912, de fecha 26 de abril del año 2012, la señora OFELIA GALLARDO ESCAMILLA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JUAN PANFILO GARZON AMADOR, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 27 de abril del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

492-A1.- 8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 47,635 de fecha 18 de abril del año 2012, pasada ante mí, los señores LUCIA OLIMPIA y JORGE ambos de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, en su calidad de descendientes en primer grado RADICARON la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ OBREGON, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con la misma.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de abril del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.- RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

501-A1.- 8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACION**

Por instrumento 1072, volumen 30, de fecha 26 de abril de 2012, otorgado ante la fe de la suscrita, se inició el trámite del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE MEJIA RODRIGUEZ**, también conocida como **MA. GUADALUPE MEJIA RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE TRINIDAD MEJIA RODRIGUEZ, GUADALUPE MEJIA RODRIGUEZ y MARIA GUADALUPE MEJIA RODRIGUEZ DE ALVAREZ**, mediante el cual los señores **JULIO ALVAREZ SANCHEZ y JULIO ANTONIO ALVAREZ MEJIA** reconocieron la validez del testamento, y el señor **JULIO ALVAREZ SANCHEZ** reconoció la validez de sus derechos hereditarios y aceptó la herencia instituida a su favor, y el señor **JULIO ANTONIO ALVAREZ MEJIA** aceptó el cargo de "albacea" de la mencionada sucesión, quien protesto el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a 2 de mayo de 2012.

CLAUDIA GABRIELA FRANCOZ GARATE.-RUBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MEXICO.

1779.-8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS USOS A QUE HAYA LUGAR EN DERECHO.
HAGO SABER:

Que por escritura pública no. 45,896, de fecha 3 de agosto del 2011, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Orlando Padilla Benítez, notario público interino número 30 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL BARRON SANCHEZ** en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores **AURELIA XOCHITOTZI SANCHEZ, ANA MARIA, MARIA ANTONIA, MIGUEL ANGEL, MARIA TRINIDAD, MARTHA y**

GABRIELA todos de apellidos **BARRON XOCHOTIOTZI** como únicos y universales herederos y a la señora **AURELIA XOCHITOTZI SANCHEZ** se le tuvo también como albacea de la mencionada sucesión, aceptando dichas calidades.

Naucalpan de Juárez, México, a 4 de agosto del 2011.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.- RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

501-A1.- 8 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 40224/744 de fecha 02 de marzo del 2012, a petición expresa de los señores **SARA CERVANTES ESPINOSA, MARIA DE LA PAZ CERVANTES ESPINOSA, FACUNDO CERVANTES ESPINOSA, CATALINA CERVANTES ESPINOSA, PEDRO CERVANTES ESPINOZA y VICENTE CERVANTES ESPINOSA**, en su carácter de presuntos herederos, se radicaron en esta notaría a mí cargo, las Sucesiones Intestamentarias a bienes de los señores **JUAN CERVANTES PEREZ**, quien también se ostentaba como **JUAN CERVANTES**, y **ERNESTINA ESPINOSA HERNANDEZ**, quien también se ostentaba como **ERNESTINA ESPINOZA HERNANDEZ, MARIA CLEOFAS ERNESTINA ESPINOZA HERNANDEZ, ERNESTINA ESPINOSA y ERNESTINA ESPINOZA**.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.- RUBRICA.

1759.- 7 y 17 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEX.
E D I C T O**

ALFONSO MORENO CARMONA, PERLA ORTIZ MONASTERIO DE RODINA, FOMENTO DEL CREDITO MEXICANO, S.A. CON CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS, INMOBILIARIA FESAMA, S.A. DE C.V. MARIA LUIS G. VERTIZ C. O MARIA LUISA G. VERTIZ, MARCO ANTONIO ENSALDO AHEDO, RICARDO SUAREZ GONGORA Y SEVERIANO FLORES BADILLO.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a tres de mayo del año dos mil doce.

En el Juicio Agrario **810/2010**, relativo a la demanda que promueve **DEYANIRA ESCOBEDO ORTIZ, SIMON ORTIZ SOLIS y SABINO MANCERA ROJAS, Presidenta, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal de San Juan Totoltepec** en contra de ustedes, respecto de la nulidad del Decreto de permuta de veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, publicado en el Diario Oficial de la Federación de trece de noviembre del mismo año, respecto de la superficie de **333-93-82 TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS HECTAREAS, NOVENTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS** de terrenos de agostadero cerril, a favor del **ING. GUILLERMO GARGOLLO RIVAS**, que dicha superficie sea incorporada al ejido actor y que se le haga entrega de la misma, se dictó acuerdo de fecha doce de abril de dos mil doce, que ordenó se les emplazara por este medio para que dentro de un plazo de diez hábiles siguientes a los quince días posteriores de la última publicación del presente **EDICTO**, a costa del actor, que se publique por dos ocasiones en el intervalo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el diario de más amplia circulación de la Entidad, en la Presidencia Municipal, en la Oficina Ejidal del poblado, así como en los estrados de este Tribunal, o a más tardar en la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DIA MARTES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE**, produzca su contestación a la demanda conforme a derecho, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada afirmativamente la demanda, y la audiencia en su caso se efectuará aún sin su presencia y será notificada en lo sucesivo en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 10 sito en calle Aculco número 39 (treinta y nueve) esquina Río Lerma, Colonia La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México, quedando a su disposición copias simples de la demanda y anexos a la misma, así como del auto admisorio en los autos del expediente ya citado.-Doy fe.

EL C. ACTUARIO

LIC. MANUEL BERMUDEZ GUERRERO
(RUBRICA).

499-A1.-8 y 17 mayo.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, MEXICO**



ACTA CIRCUNSTANCIADA

VISTO EL ESTADO FISICO QUE GUARDA EL ANTECEDENTE REGISTRAL DE LA PARTIDA 198 DEL VOLUMEN XIII LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1965 Y ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, SE PROCEDE A REALIZAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIONES III Y VI DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL; Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS A LA SUSCRITA COMO REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 25 Y 28 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE LLEVA A CABO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, PARA HACER CONSTAR QUE EN EL VOLUMEN XIII, NO SE ENCUENTRA LA HOJA QUE CONTIENE EL ACTO JURIDICO DE LA PARTIDA 198, POR TAL MOTIVO Y ATENDIENDO A LA COPIA QUE SE TIENE DE ESTA INSCRIPCION EN EL APENDICE CORRESPONDIENTE DICHA INSCRIPCION SE REFIERE AL ACTA NUMERO 2923, DEL VOLUMEN XLVII, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1964, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PUBLICO POR RECEPTORIA EN FUNCIONES DE ESTE DISTRITO; MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CRISOFORO VAZQUEZ QUIJANO COMO VENDEDOR Y AGUSTIN CHAVEZ MAGALLON COMO COMPRADOR RESPECTO DEL TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO, UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL DEL PUEBLO DE CAÑADA DE CISNEROS DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 20 HECTAREAS, 61 AREAS. AHORA BIEN Y ATENDIENDO AL CERTIFICADO DE INSCRIPCION EXPEDIDO EL DIA 22 DE JULIO DEL AÑO 2011, EN FAVOR DE GASPARG VARGAS RIOS SE PUDO CONSTATAR QUE EL INMUEBLE DE REFERENCIA Y DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO REPORTA LO SIGUIENTE:

- 1.- EMBARGO MEDIANTE OFICIO 2631, EXPEDIENTE 1488/88, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1990, POR LA CANTIDAD DE \$ 22,324,815.00 M.N. OTORGADA POR EL JUZGADO PRIMERO, PROMOVIDO POR ELENA BUENO VELEZ, ANOTADO EN FECHA 17 DE ENERO DE 1991.
- 2.- OFICIO 1488/88, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1994, POR LA CANTIDAD DE \$ 33,502.58 M.N. DIRIGIDO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR ELENA BUENO VELEZ, EN FECHA 01 DE JULIO DE 1994.
- 3.- OFICIO 1341, EXPEDIENTE 1488/88, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1994, POR LA CANTIDAD DE \$ 18,138.96 M.N. DIRIGIDO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR ELENA BUENO VELEZ, APODERADA DE PALMIRA CHAVEZ BUENO, EN FECHA 01 DE JULIO DE 1994.
- 4.- OFICIO 1685, EXPEDIENTE 1488/88, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1994, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SOBRE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR ELENA BUENO VELEZ, EN CONTRA DE AGUSTIN CHAVEZ MAGALLON, ANOTADO AL MARGEN DE LA PARTIDA ANTES MENCIONADA.

QUEDA LEVANTADA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, Y SE PROCEDE A REALIZAR LA REPOSICION DE LA PARTIDA 198, DEL VOLUMEN XIII, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1965, DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS.

SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 10 HORAS CON UN MINUTO DEL DIA 01 DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

M. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RUBRICA).

M. EN D. MARCELINO PULIDO HERNANDEZ
REGISTRADOR AUXILIAR
(RUBRICA).



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"



TOLUCA DE LERDO, MEXICO, MAYO 16 DEL 2012.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 06/2012/LVII-LEM

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO POR CONDUCTO DEL COMITE CENTRAL CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA CONTRATAR POR UN PERIODO DE DOCE MESES EL SERVICIO DE:

"FOTOCOPIADO"

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

PERSONAS INHABILITADAS: ESTAN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 13.67 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

GARANTIA DE SERIEDAD: LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR UNA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CONSISTENTE EN \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) MEDIANTE CHEQUE CRUZADO O EFECTIVO.

INSTALACION DEL EQUIPO: EL EQUIPO DE FOTOCOPIADO DEBERA ESTAR INSTALADO Y EN CONDICIONES DE USO A MAS TARDAR EL DIA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LOS INMUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO.

CONDICIONES DE PAGO: EN FORMA MENSUAL A PERIODOS VENCIDOS 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

JUNTA ACLARATORIA, ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y EMISION DEL FALLO DE ADJUDICACION; TENDRAN VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DE LOS DIAS VEINTIUNO, VEINTICUATRO Y VEINTINUEVE DE MAYO RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN EL 7° PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA OTE. N° 102, CENTRO, TOLUCA, MEXICO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SITO EN EL 4° PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA OTE. 102, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE ATENCION DE 10:00 A 14:00 HORAS.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE **\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** QUE LOS INTERESADOS DEBERAN CUBRIR EN LA TESORERIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN EFECTIVO.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE CENTRAL
(RUBRICA).

1926.-17 mayo.